ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:08 HORAS** DEL DÍA **DOS (02) DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA *TEAMS*, SE REUNIÓ DE FORMA VIRTUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: **LIC. YISETH OSORIO OSORIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; Y **LIC. OFELIA DEL PILAR ENRÍQUEZ BOROBIA**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UPN. ----------

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, **YISETH OSORIO OSORIO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, ENCABEZÓ LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA. ----------

---------- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** ----------

COMO ACTO SEGUIDO, LA SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ----------

PRIMER PUNTO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**. ----------

UNA VEZ QUE LOS PRESENTES CON USO DE LA VOZ AFIRMARON SU ASISTENCIA, SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA CELEBRAR LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, POR LO QUE SE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

SEGUNDO PUNTO.- **APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA**. ----------

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DIO LECTURA AL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA** QUE FUE SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN: ----------

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.----------
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------
3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE **UN ASUNTO** AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA *LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*, RELATIVOS A LA **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029921000032**, ASÍ COMO A LA **APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS** CORRESPONDIENTES.----------

UNA VEZ EMITIDO EL VOTO CORRESPONDIENTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS APROBARON EL ORDEN DEL DÍA QUE LES FUE NOTIFICADO A TRAVÉS DE LA

CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN Y, SUBSECUENTEMENTE, LA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PIDIÓ A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN. ----------

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE UN ASUNTO AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA *LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*, RELATIVOS A LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330029921000032, ASÍ COMO A LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES.

LA SECRETARIA TÉCNICA INDICÓ A LOS PRESENTES QUE EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA SE ANALIZARÍA UN ASUNTO AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA *LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN*, RELATIVO A LA DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** REALIZADA POR LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA** RESPECTO DE DIVERSOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029921000032**. ----------

PARA TALES EFECTOS, LA SECRETARIA TÉCNICA SEÑALÓ QUE A TRAVÉS DE LA SOLICITUD **330029921000032**, SE REQUIRIÓ A ESTA CASA DE ESTUDIOS DIVERSA INFORMACIÓN, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRA: "*NOMBRAMIENTO, DESIGANCION DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES*" (**CONTENIDO 1**), "*DOCUMENTO DE JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, CUAL FUE LA FINALIDAD DE CONTRATARLOS*" (**CONTENIDO 2**), "DOCUMENTO EN EL QUE ESTEN LAS FUNCIONES DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ASI COMO LOS INFORMES DE SUS ACTIVIDADES" (**CONTENIDO 3**) y "*CARGOS Y PUESTOS QUE LUIS EUGENIO ESCOBAR ORDOÑEZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, Y YONATAN ASLHEY PEREZ SOTO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, HAN OCUPADO EN LA UNIVERSIDAD, DESDE LA PRIMERA VEZ QUE INGRESARON A LA UNIVERSIDAD, QUIERO EL HISTORIAL DE PUESTOS CON SUS CONTRATOS O DOCUMENTO EN EL QUE SE PLASME SU CONTRATACION O CARGO, LAS SOLICITUDES DE MOVIMIENTO DE PUESTOS O PLAZAS QUE HAN OCUPADO*" (**CONTENIDO 4**). ----------

EN RESPUESTA, LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA** BRINDÓ RESPUESTA A LA SOLICITUD EN COMENTO Y PROPORCIONÓ **VERSIONES PÚBLICAS** DE DOCUMENTOS SOLICITADOS A EFECTO DE CLASIFICAR COMO CONFIDENCIALES DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTOS, RELATIVOS A: ----------

- **CLAVE O NÚMERO DE PLAZA**, CONTENIDO EN LOS NOMBRAMIENTOS, SOLICITUDES DE MOVIMIENTO Y CUADRO CON LOS PUESTOS, CARGOS, PLAZAS, SALARIOS DE LOS C.C. LUIS EUGENIO ESCOBAR ORDOÑEZ Y YONATAN ASHLEY PÉREZ SOTO.----------
- **DOMILICIO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)** y **CLAVE O NÚMERO DE PLAZA**, CONTENIDOS TRAYECTORIA LABORAL DE LOS C.C. LUIS EUGENIO ESCOBAR ORDOÑEZ Y YONATAN ASHLEY PÉREZ SOTO. ----
- **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), NACIONALIDAD, SEXO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO PARTICULAR** y **CLAVE O NÚMERO DE PLAZA**, CONTENIDOS EN LOS FORMATOS ÚNICOS DE PERSONAL DE LOS C.C. LUIS EUGENIO ESCOBAR ORDOÑEZ Y YONATAN ASHLEY PÉREZ SOTO. ----------

EN ESTE SENTIDO, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD REALIZADA POR EL ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ANTES ALUDIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 116** DE LA *LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA* Y **ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I** DE LA *LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*. CABE MENCIONAR QUE EL ANÁLISIS DE CADA DATO PERSONAL CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL SE PLASMARÁ EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN QUE SE ANALIZÓ EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA.----------

LUEGO ENTONCES, UNA VEZ ANALIZADO EL CASO EN PARTICULAR, POR **UNANIMIDAD** SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO: **CT-UPN/2022/EXT-01/01**	RESULTA PROCEDENTE **CONFIRMAR** LA CLASIFICACIÓN DE **CONFIDENCIALIDAD** REALIZADA POR LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**, A EFECTO DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A **CLAVE O NÚMERO DE PLAZA** CONTENIDOS EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS C.C. LUIS EUGENIO ESCOBAR ORDOÑEZ Y YONATAN ASHLEY PÉREZ SOTO, EN LAS SOLICITUDES DE MOVIMIENTO DE LOS C.C. LUIS EUGENIO ESCOBAR ORDOÑEZ Y YONATAN ASHLEY PÉREZ SOTOS Y EN EL CUADRO CON LOS PUESTOS, CARGOS, PLAZAS, SALARIOS DE LOS C.C. LUIS EUGENIO ESCOBAR ORDOÑEZ Y YONATAN ASHLEY PÉREZ SOTO; **DOMICILIO PARTICULAR**, **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)**, **CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)** Y **CLAVE O NÚMERO DE PLAZA** CONTENIDOS EN LA TRAYECTORIA LABORAL DE LOS C.C. LUIS EUGENIO ESCOBAR ORDOÑEZ Y YONATAN ASHLEY PÉREZ SOTO; ASÍ COMO EL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)**, **NACIONALIDAD**, **SEXO**, **ESTADO CIVIL**, **DOMICILIO PARTICULAR** Y **CLAVE O NÚMERO DE PLAZA** CONTENIDOS EN LOS FORMATOS ÚNICOS DE PERSONAL DE LOS C.C. LUIS EUGENIO ESCOBAR ORDOÑEZ Y YONATAN ASHLEY PÉREZ SOTO, INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029921000032**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116, DE LA *LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA* Y **ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I** DE LA *LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*, POR LAS RAZONES QUE SERÁN EXPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA BRINDAR CERTEZA AL PARTICULAR DE QUE LA CLASIFICACIÓN EN COMENTO SE ENCUENTRA APEGADA A DERECHO. EN CONSECUENCIA, SE ASIGNA EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA: **UPN-CT-002/2022**.---------- ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES **QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO** DE LOS *LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y*

	DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, **SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS** QUE TUVO A LA VISTA ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ELABORADAS POR LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**, A EFECTO DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES CONFIDENCIALES ANTES SEÑALADOS.---------- FINALMENTE, SE **INSTRUYE** A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICAR AL SOLICITANTE LA RESOLUCIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ COMO ENTREGAR LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE NOS OCUPAN, A EFECTO DE QUE SE BRINDE CABAL ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ANTES ALUDIDA.----------

AGOTADOS Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, SIENDO LAS **11:36 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO; LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DAR CONSTANCIA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. ----------

YISETH OSORIO OSORIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFELIA DEL PILAR ENRÍQUEZ BOROBIA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

MAYRA PAULINA PÉREZ PABLO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA